 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

**Señor**  
**ISRAEL CARABALI TORRES**  
**Capitán motonave El Emperador**

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina a notificarse personalmente del Auto No. 033 del 27 de Abril de 2015 "*Por medio del cual se ordena la cesación del procedimiento y se toman otras determinaciones*", y que habiéndose realizado la gestión por parte de ésta entidad con la finalidad de notificarle dicha actuación, remitiendo correspondencia a la dirección que se reporta en el expediente, es decir, Carrera 2 No. 1-20 (Agencia Cielo Mares), y que al indagar el señor JAMES MAY Armador de la Motonave el Emperador quien no dio razón del paradero del señor ISRAEL CARABALI, pero si aportó un número de contacto, no se pudo realizar la entrega de la citación para notificación de forma personal, razón por la cual se llevó a cabo la publicación de la citación en la página [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co) a partir del día 30 de marzo de 2016, tal como consta en el expediente, se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

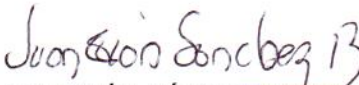
FECHA DE AVISO: 14 de Abril de 2016

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 033 del 27 de Abril de 2015

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico

RECURSOS QUE PROCEDEN: contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 y en los términos del artículo 74 numeral 1 y 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

  
**JUAN IVÁN SÁNCHEZ BERNAL**  
**DIRECTOR TERRITORIAL PACÍFICO**  
**PARQUES NACIONALES NATURALES**

Proyectó: IGARCIA

